



Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJAN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

Disposición C.D.D.T N° 075/89.

Luján, 05 de Julio de 1989.

VISTO:

Lo resuelto por el Honorable Consejo Superior respecto a la -  
Constitución de Comisiones de Estudio de factibilidad para la  
creación de las Carreras de Profesorado en Geografía, y Admi-  
nistración Municipal; y.

CONSIDERANDO:

- Que es necesario designar Representantes del Departamento de -  
Tecnología para integrar las citadas Comisiones.
- Que este cuerpo trató el tema en Reunión Ordinaria.
- Que tanto la Ing<sup>a</sup>. Agr<sup>a</sup>. Stella Navone como el Ing. José Enrique  
González asumirían dicha Representación;

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

DISPONE

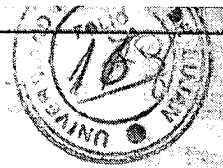
Art. 1º) Designar a la Ing<sup>a</sup>. Agr<sup>a</sup>. Stella Navone en carácter de Re-  
presentante del Departamento de Tecnología en la Comisión -  
de Estudio de factibilidad para la Creación de la Carrera -  
de Profesorado en Geografía.

Art. 2º) Designar al Ing. Civil José Enrique González en carácter de  
Representante del Departamento de Tecnología en la Comisión  
de Estudio de factibilidad para la Creación de la Carrera -  
de Administración Municipal.

  
EDIS CABADA



Ing. J.  
PRESIDENTE  
DEPARTAMENTO

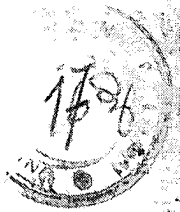




Universidad Nacional de Luján

REPUBLICA ARGENTINA

C. C. 221 - 6700 LUJÁN (Bs. As.)



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

Disposición C.D.D.T. N°075/89

Luján, 05 de Julio de 1989.

- Art. 3°) Los profesionales designados en los artículos 1°) y 2°) Cumplirán las funciones emanadas de las presentes designaciones, dentro de las categorías y dedicaciones en que — revisten actualmente.
- Art. 4°) Regístrese; comuníquese a los interesados, elévese copia al Honorable Consejo Superior; y cumplido archívese.

SECRETARÍA DE CONECTIVO  
Departamento de Tecnología (D.T.)